



Ayuntamiento de Colindres

Alameda del Ayuntamiento, 1

Telf. 942 67 40 00

39750 Colindres (Cantabria)

ANUNCIO NUEVA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN SE SOLICITUDES DE CONCESION DE BECAS A DEPORTISTAS LOCALES EN COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL EJERCICIO 2020

El Ayuntamiento de Colindres, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 02 de marzo de 2022, a través de su Concejalía de Deportes convoca ayudas dedicadas a sufragar gastos originados por la práctica competitiva del deporte de alto nivel por parte de los deportistas colindreses. Detectado error en la fecha de nacimiento, en sesión plenaria de fecha 09 de mayo de 2022, se acordó la apertura de un nuevo plazo tras la corrección de errores de la fecha.

Serán requisitos imprescindibles para obtener la beca:

- a. Estar empadronado en Colindres en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2020 y la fecha de aprobación de las presentes bases, teniendo una antigüedad de empadronamiento de al menos cinco años, no teniendo por qué ser consecutivos.
- b. Haber nacido en el año 2004 o anteriores.
- c. Haber obtenido alguno de los siguientes resultados deportivos en el año 2020:
 - Entre los 3 primeros clasificados en el Campeonato de España o Copa de España o entre los diez clasificados en el Campeonato de España siendo a la vez Campeón de Cantabria.
 - Entre los 10 primeros clasificados en el Campeonato del Mundo, Copa del Mundo, Campeonato de Europa o Copa de Europa.
 - Haber sido convocado por la Selección Española para la participación en campeonato oficial.
- d. No obtener remuneración económica por la práctica deportiva.
- e. Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración Pública (incluido con el Ayuntamiento de Colindres) y con la Seguridad Social

El modelo de solicitud y las bases que rigen la convocatoria se facilitaran en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Colindres y en la sede electrónica del Ayuntamiento, siendo el **plazo límite** para la petición de ayudas el día **31 de mayo de 2022**.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos/as.

Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Javier Incera Goyenechea

